SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

San Isidro, 27 de diciembre de 2024.-

A: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Visto la sanción de la Ordenanza Nº 9387, se remiten las presentes actuaciones a los efectos de continuar el trámite de estilo, informando que han ingresado en el día de la fecha en esta Dirección General.-

Dra. Ma. Florencia Cobo Vizzoco
Dirección Gral Despacho y Legislación

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00047518-SI-SECGOB

Buenos Aires, Lunes 30 de Diciembre de 2024

Referencia: Expediente N° 2105/2024 s/ Ordenanza N° 9387 S/ AUTORIZACIONES: Licencia Intendente Municipal.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Esta Secretaria de Gobierno presta conformidad para la promulgación de la Ordenanza N° 9.387, en los términos del artículo 108 punto 2. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que se remiten los presentes actuados a dicho efecto.

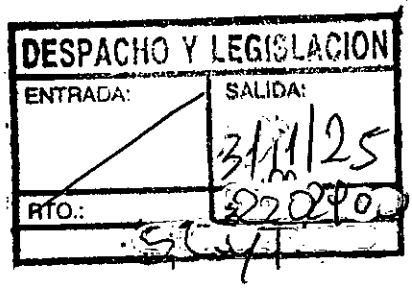
A su vez se hace saber que el plazo de diez (10) días hábiles conferidos para ejercer tal atribución se cumple el día 14 de enero del año 2025.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.30 15:20:40 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.12.30 15:20:40 -03:00


DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA:
SALIDA:
31/11/25
RTO.:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2025-8-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 7 de Enero de 2025

Referencia: Expediente Nº 2105/2024 - Promulgar la Ordenanza Nº 9387: Licencia del Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús.

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958 y sus modificatorias), la Ordenanza Nº 9387, el Expediente Nº 2105/2024; y

Considerando:

Que con fecha 18 de diciembre del 2024, el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Nº 9387, mediante la cual se autorizó al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar la licencia por el término de hasta 30 días con o sin goce de haberes, según corresponda, para ser utilizada en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2025;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958 y sus modificatorias), es atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1º.- Promulgar y hacer cumplir la Ordenanza Nº 9387 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de diciembre del 2024.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.01.07 12:31:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.01.07 15:29:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.01.07 15:29:39 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 17

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00003432-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 10 de Enero de 2025

Referencia: Expediente Nº 2105/2024 - Mensaje: Promulgación de la Ordenanza Nº 9387 mediante el Decreto Nº 8/2025 - Licencia del Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús.

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y, por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo a los efectos de comunicarle que la Ordenanza N° 9387 sancionada por ese Honorable Concejo Deliberante en Sesión del día 18 de diciembre del 2024, ha sido promulgada por Decreto N° 8 dictado por este Departamento Ejecutivo el día 7 de enero de 2025.-

Asígnase a este proveído el caracter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.01.10 09:20:47 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.01.10 18:34:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.01.10 18:34:25 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 18

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00010102-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 29 de Enero de 2025

Referencia: Expte. Nro. 2105/2024. Comunica Licencia Ordinaria.

Señor Presidente

del Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S _____ /_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo, en el marco de lo autorizado por la Ordenanza N° 9387, a los efectos de comunicarle que haré uso de mi licencia ordinaria por el período comprendido entre el día 3 y el 10 de febrero, inclusive, del corriente.-

Sin otro particular, lo saludo a usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.01.29 10:53:47 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.01.29 11:36:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.01.29 11:36:45 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 19

Ref. Expte. Nº 2105-D-2024.-

Habiendo tomado conocimiento de la Licencia comunicada de acuerdo con lo autorizado mediante la Ordenanza N° 9387, se remiten las presentes actuaciones a los efectos que estimen corresponder.-

SAN ISIDRO, 31 de enero de 2025.-

GABRIEL F.ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 20

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2025-133-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 3 de Febrero de 2025

Referencia: Expediente Nº 2105-2024 - Asumir el Gobierno de la comuna.

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958), la Ordenanza Nº 9387, el Decreto Nº 8/2025, el Mensaje NO-2025-00010102-SI-INTEN, el Expediente Nº 2105-2024; y

Considerando:

Que a través del Mensaje NO-2024-00021496-SI-INTEN, de fecha 29 de enero de 2025, el Dr. Ramón María Lanús, en su carácter de Intendente de la Municipalidad de San Isidro, puso en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante que hará uso de su licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 3 y 10 de febrero del corriente año inclusive;

Que en este orden de ideas, y tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, me corresponde asumir como titular del Departamento Ejecutivo durante el período de licencia del Señor Intendente;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL CONCEJAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Asumir el Gobierno de la Comuna desde el día 3 y 10 de febrero del corriente año inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.01.31 18:59:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by DURINI QUINTANA Bernabe Jose
Date: 2025.02.03 13:28:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bernabé José Durini Quintana
Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.03 13:38:43 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00012690-SI-DELE

Buenos Aires, Lunes 3 de Febrero de 2025

Referencia: Expediente N° 2105/2024 - Se remiten las presentes actuaciones.

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el dictado del Decreto N° 133/2025, se remiten las presentes actuaciones a efectos de la toma de conocimiento. Cumplido, devuélvase a esta Dirección General.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.03 15:22:46 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.03 15:22:47 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00012740-SI-SSRH

Buenos Aires, Lunes 3 de Febrero de 2025

Referencia: Expediente N° 2105/24- Se remiten las presentes actuaciones.

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Por medio de la presente, esta Subsecretaría toma conocimiento del dictado Decreto N° 133/2025.

Se giran las presentes actuaciones.

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2025.02.03 16:28:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaría de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.03 16:28:12 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00014157-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 6 de Febrero de 2025

Referencia: Expte. Nro. 2105/2024. Comunica Licencia Ordinaria.

Señor Presidente

del Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S _____ /_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo, en el marco de lo autorizado por la Ordenanza N° 9387, a los efectos de comunicarle que ampliaré mi licencia ordinaria por el período comprendido entre el día 11 y el 13 de febrero del corriente, inclusive.-

Sin otro particular, lo saludo a usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.06 13:46:37 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.06 13:51:54 -03:00

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro
...

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.06 13:51:54 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N° 24

Ref. Expte. N° 2105-D-2024.-

Habiendo tomado conocimiento de la Licencia comunicada de acuerdo con lo autorizado mediante la Ordenanza N° 9387, se remiten las presentes actuaciones a los efectos que estimen corresponder.-

SAN ISIDRO, 06 de febrero de 2025.-

GABRIEL F.ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 25

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2025-154-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 11 de Febrero de 2025

Referencia: Expediente N° 2105-2024 - Asumir el Gobierno de la Comuna desde el día 11 y 13 de febrero del corriente año inclusive.

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958), la Ordenanza N° 9387, los Decretos Nros 8/2025, 133/2025, el Mensaje NO-2025-00014157-SI-INTEN de fecha 6 de febrero de 2025, el Expediente N° 2105-2024; y

Considerando:

Que a través del Mensaje NO-2024-00000014157-SI-INTEN, el Dr. Ramón María Lanús, en su carácter de Intendente de la Municipalidad de San Isidro, puso en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante que amplía el plazo de su licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 11 y 13 de febrero del corriente año inclusive;

Que en este orden de ideas, y tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, me corresponde asumir como titular del Departamento Ejecutivo durante el período de licencia del Señor Intendente;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL CONCEJAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Asumir el Gobierno de la Comuna desde el día 11 y 13 de febrero del corriente año inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.02.11 09:23:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by DURINI QUINTANA Bernabe Jose
Date: 2025.02.11 09:37:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bernabé José Durini Quintana
Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.11 09:37:02 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 24

Providencia

Número: PV-2025-00015344-SI-DELE

Buenos Aires, Martes 11 de Febrero de 2025

Referencia: Expediente Nº 2105/2024.- Toma conocimiento.-

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el dictado del Decreto Nº 154/2025, se remiten las presentes actuaciones a efectos de tomar conocimiento.- Cumplido, devuélvase a esta Dirección General.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.11 12:41:39 -03:00

MARIA VIRGINIA SCARTASCINI
Directora
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.11 12:41:40 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
27

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00015657-SI-DGRRHH

Buenos Aires, Miércoles 12 de Febrero de 2025

Referencia: Expte.2105/24 - Toma conocimiento del "DECRE-2025-154-SI-INTEN"

Por medio de la presente, se hace saber, que, esta Subsecretaría de Recursos Humanos informa que ha tomado conocimiento del "DECRE-2025-154-SI-INTEN", sancionado en fecha 11 de febrero del corriente año.
A su vez, se ha efectuado el debido registro de dicho acto administrativo en el sistema interno, por dicho motivo, se remiten las presentes actuaciones para su debida prosecución.-

Digitally signed by FERRER Dario Marcelo
Date: 2025.02.12 11:11:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Marcelo Ferrer
Director General
Dirección General de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.12 11:11:53 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
28

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Número: NO-2025-00029255-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 18 de Marzo de 2025

Referencia: Nota pedido de licencia

A: Laura Carolina Leali (SECLYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se informa que el Sr. Intendente Ramón Lanús ha sido invitado a participar del programa Simposio RAP en Madrid: Contexto global, democracia e IA: desafíos y oportunidades para el desarrollo, organizado por la organización Red de Acción Política, el que se llevará a cabo en la Ciudad de Madrid.
El intendente hará uso de licencia del 25 de marzo hasta el 28 de marzo inclusive.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.18 14:38:50 -03:00

Clara Dondo
Secretaria Privada
Municipalidad de San Isidro
...

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.18 14:38:50 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
29

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00029589-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Expediente N° 2105-2024 - Mensaje - Comunica Licencia Ordinaria.

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo, en el marco de lo autorizado por la Ordenanza N° 9387, a los efectos de comunicarle que, haré uso de mi licencia ordinaria por el período comprendido entre el día 25 y el 28 de marzo del corriente inclusive, ya que he sido invitado a participar del Programa Simposio RAP en la Ciudad de Madrid: Contexto Goblal, Democracia e I.A - Desafíos y oportunidades para el desarrollo, organizado por la Red de Acción Política con la colaboración y el apoyo institucional de IE University y del Instituto Real Elcano.

El simposio RAP es una actividad de relacionamiento y formación para políticos de diversos niveles y partidos, académicos y representantes de la sociedad civil.

Supone una oportunidad de capacitación y vinculación de mucho valor para el rol que me toca ejercer como Intendente de San Isidro. Es dable destacar, que mi participación no genera ningún costo al Municipio, ya que los gastos de traslado y alojamiento corren por exclusiva cuenta de la Fundación RAP.-

Sin otro particular, lo saludo a usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.18 17:44:02 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.03.19 09:38:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
30

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.19 09:38:55 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 2105-D-2024.-

Habiendo tomado conocimiento de la Licencia comunicada de acuerdo con lo autorizado mediante la Ordenanza N° 9387, se remiten las presentes actuaciones a los efectos que estimen corresponder.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

GABRIEL F.ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro